



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: CONSULTA PÚBLICA PLAN FUNDAMENTAL DE SEÑALIZACIÓN

CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN FUNDAMENTAL DE SEÑALIZACIÓN

Teniendo en cuenta que la Ley 27.078 establece que los licenciatarios de Servicios de TIC deben adoptar diseños de arquitectura abierta de red para garantizar la interconexión y la interoperabilidad de sus redes:

1. El Plan Fundamental de Señalización vigente, aprobado como Anexo I de la Resolución SC N° 47/1997, sugirió el protocolo de señalización R2N (versión digital) para la interconexión entre prestadores de servicios de telecomunicaciones hasta el 31 de diciembre de 1998 y sugiere como protocolo de señalización para la interconexión a partir del 1 de enero de 1999 al PU-RDSI-SSCC#7, sin perjuicio que para los enlaces de interconexión que se encontraban operando en ese momento sugería que se mantuvieran con la misma señalización hasta el 31 de diciembre de 2001. ¿Qué opina acerca de determinar la caducidad de R2N (versión digital) en un plazo de 2 años?
2. La actual evolución hacia redes basadas en paquetes, las que permiten prestar diferentes servicios de telecomunicaciones y utilizar múltiples tecnologías de transporte de banda ancha con garantías de Calidad de Servicio, impone la necesidad de uso de nuevos protocolos de comunicación para permitir la incorporación y desarrollo de nuevas generaciones de servicios. ¿Considera necesario introducir nuevos protocolos al Plan? En caso afirmativo, en qué carácter los incluiría (recomendado, obligatorio, otro)?
3. Dado que el Reglamento General de Interconexión y Acceso recientemente aprobado como Anexo (IF-2018-03963759-APN-STIYC#MM) de la Resolución MM N° 286/2018 tiene el objeto de establecer las normas técnicas, condiciones económicas y reglas a que deben sujetarse las relaciones entre Prestadores de Servicios de TIC en un ambiente de convergencia tecnológica; ¿considera conveniente introducir aquellos protocolos que permiten ofrecer los diferentes tipos de servicios soportados en IP? En caso afirmativo, ¿podría indicar cuáles? Sobre los protocolos propuestos: ¿considera que deberían ser de carácter sugerido u obligatorio?
4. ¿Qué problemas deberían considerarse en relación con la señalización utilizada para Red Telefónica Pública Nacional conmutada y la interconexión con Redes de Nueva Generación (NGN), teniendo en cuenta la convergencia de servicios?
5. ¿Qué factores considera que se debe regular en la señalización teniendo en cuenta la portabilidad numérica (fija y móvil)?

Las preguntas constituyen una guía no exhaustiva con el fin de motivar propuestas o puntos de vista relativos a la señalización entre redes públicas.